

ad del E. D. N.
Cuerpo

En este Ayuntamiento de E. Coarced. manifestado una carta
escrita a su s. f. el E. D. Antonio Ruiz Matheos Co
misario de la Cuid. de Granada expresando
que para tomar la posesion de los terminos que aca
nado en el Pto. Segundo con la Ciudad de Vera y
Villa de Huerca. Salido en Ger. de Molina Relator
de la Real Chancilleria a poner en egeuzion la exeu
toria obtenida por parte desta Ciudad el dia quince
del Corriente con D. Juan del Corral Mex. siendo
su destino a la Villa de las Cuebas. desde donde dar
ra aviso para que se pro porziona Comissario, y dex
tos y aza el amoniamiento; insistiendo en que se le
Remitan Caudales para el pago de la Exeuitoria
y otros gastos; Con lo demas que oha Carta se fieren
sufra en oha Ciudad de Granada a cargo del Con
de cuyo Consejo se autorada esta Cuid. = Acordado
que para subvenir a ohos gastos con Caud. Com
sario de la Dependencia, ^{busquemos} la posesion que sea necesaria
empeñando una de las Casas de agua de la bre
administracion de la Cuid. a cuyo fin otorguen el ynj
tum. Conducente sobre que se les con fiere la Corry
pondiente facultad =

grad trigo

La Ciudad Dijo que res puto de qualos E. D. Juanisco
Garcia de Alcaraz y Mula y D. Bar. Man. Guera
y Cayuela Residores y Patronos del Dorio del Pana
dio tienen manifestado haver desado en la compra de
trigo paracho Dorio a Causa de la alteracion que sea co
perimentado en su precio del que se puso por esta
Cuid. que fue el de diez y siete d como se justifica

